



México, .D.F., a 12 de junio de 2012
Comunicado No.17

PROMUEVE DIRECTOR GENERAL DEL IJF EL USO ADECUADO DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN JUICIOS ORALES MERCANTILES

El director general del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, Leonel Castillo González exhortó a magistrados de Circuito y Jueces de Distrito a utilizar adecuadamente los medios alternos de solución de conflictos en los juicios orales mercantiles

Al inaugurar el curso “Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Mercantil”, que organiza ese instituto de formación, capacitación y actualización de impartidores de justicia federales, el magistrado destacó que actualmente un porcentaje muy alto, “se habla de noventa y tantos por ciento inclusive, de juicios que se presentan ante los jueces, no se resuelven por medios alternativos”.

En el auditorio del IJF, Castillo González señaló ante magistrados de Circuito, jueces de Distrito y secretarios de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, que el CJF está preocupado y ocupado en que sus impartidores de justicia apliquen este sistema, que entró en vigor en enero de este año, mediante el Código de Comercio en Materia de Juicios Orales Mercantiles.

Con ese propósito, en el Instituto de la Judicatura Federal, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), iniciaron cursos destinados para los servidores públicos que integran los juzgados especializados en juicios orales mercantiles en Puebla, Quintana Roo y la Ciudad de México, entre otros.

Durante la puesta en marcha del curso, el magistrado Leonel Castillo afirmó que a los operadores de estos juicios, “les vamos a dar el gusto de aprender y contribuir para hacer posible este nuevo sistema que nos ofrece la legislación mexicana”.

El curso “Medios Alternos de Solución de Conflictos en Materia Mercantil”, tiene como objetivo ofrecer un marco teórico-práctico de la mediación, conciliación y el arbitraje, como mecanismos efectivos para la solución de controversias.



A través de él, los secretarios de los órganos jurisdiccionales, jueces de Distrito y magistrados de Circuito, convocados para participar, conocerán más a fondo las técnicas y herramientas de comunicación a utilizarse, para que los conflictos de cuantía menor a 500 mil pesos ya no duren meses o años, sino sólo unas semanas.

El curso se lleva a cabo en la sede del IJF, del 6 de junio al 16 de agosto y participan también con su asistencia o a través del sistema de videoconferencias impartidores de justicia de Campeche, Veracruz, Colima, Guerrero, Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Sinaloa, Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Baja California Sur, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas, Oaxaca, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

-----o-----